



Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas
Regionales de la Cabeza de Castilla

Plaza del Rey San Fernando, 2 - 1.º dcha. - Tel. 947 205 408

09003 BURGOS

G - 09027541

BOLETIN DE INSCRIPCION

BUEN VECINO DE
BURGOS

La Asociación _____
se compromete a participar en las actividades que organiza la Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas Regionales, aceptando las normas que se citan al dorso y respetando las bases de cada juego o actividad, y que señala a continuación:

<u>CAMPEONATOS DE MESA</u>	(Señalar SI o NO)
DOMINO	
MUS	
SUBASTAO	
BRISCA FEMENINA	
AJEDREZ	
<u>CAMPEONATOS AL AIRE LIBRE</u>	(Señalar SI o NO)
TUTA	
RANA	
<u>ACTIVIDADES DEPORTIVAS</u>	(número de equipos)
FUTBOL – SALA FEMENINO (máximo 13 equipos, por orden de inscripción)	
* FUTBOL – SALA MASCULINO (máximo 24 equipos, por orden de inscripción)	
<u>OTRAS ACTIVIDADES</u>	*****
Poner sugerencias	*****

* Sólo se permitirá dos equipos por Peña en caso de ser menos de 24 equipos.

Te rogamos nos remitas este impreso cumplimentado, **antes del día 10 de septiembre de 2008**

DIA QUE CIERRA LA ASOCIACION: _____

Burgos, a _____ de _____ de 2008

Sello de la Asociación

EL PRESIDENTE

NOTA: El boletín de Inscripción se deberá presentar firmado y sellado obligatoriamente.

No se admitirá ninguna inscripción por teléfono

**NORMAS PARA PARTICIPAR EN LOS CAMPEONATOS ORGANIZADOS POR LA
HERMANDAD DE PEÑAS, SOCIEDADES Y CASAS REGIONALES.**

1. Todas las Asociaciones deberán presentar el Boletín de Inscripción cumplimentado.
2. Toda aquella Asociación que se retire una vez confeccionados los calendarios, perderá todos los derechos adquiridos, no pudiendo participar en los mismos durante los dos años posteriores.
3. Para recibir el premio en metálico que le pudiese corresponder, toda aquella Asociación que gane algún premio, deberá ir a recogerlo el día que se haga la entrega oficial del mismo, dentro de la Cena del Aniversario de la Hermandad. Toda aquella Asociación que no se presente a recogerlo no tendrá derecho al mismo.
4. El pago del premio se hará, mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Asociación ganadora, una vez se compruebe que ha asistido a la entrega de trofeos.
5. La Hermandad subvencionará a las Asociaciones participantes, en cada Campeonato, con lo siguiente:
 - a. Campeonatos de Mesa: 50,00 € *
 - b. Campeonatos al aire libre: No se subvencionarán ya que no conlleva ningún gasto adicional para cada Asociación participante al celebrarse los mismos en un solo día y en un mismo lugar.
 - c. Actividades Deportivas: 100,00 €
 - d. Otras actividades: Cuantía a designar.